

La expansión de la industria de extracción China y su posible impacto en los derechos laborales en países con ausencia de rigidez institucional.

Evan G. Berlanga

Cuando era niño siempre me dijeron, en la escuela y en prácticamente todos los lugares, “China será el próximo país más poderoso del mundo”, en ese entonces no dimensionaba lo que esto implica, veía a China como un país muy distante con una cultura extraña y un lenguaje que nunca me tomaría la intención de comprender. Ahora no me parece una mala idea aprender mandarín, pues los negocios más jugosos se hacen con intervención de capital o de tecnología China. A la fecha de este artículo, China es el país número uno a nivel global en el consumo de recursos naturales, y energía, y, tal vez como consecuencia, es el país número uno en emisiones de contaminantes.

Junto al acelerado crecimiento económico Chino, y como consecuencia de ello, la clase media también ha crecido significativamente, lo que, a su vez, ocasiona una alza en la demanda de productos y servicios dentro del país. China ya no tiene de donde extraer recursos dentro de sus confines territoriales para satisfacer las demandas populares; el deterioro de su ambiente está en un punto crítico. Es por ello que, en la búsqueda de satisfacer las demandas de su creciente clase media, China está logrando “internacionalizar” su industria de extracción.

Las crecientes inversiones de China para hacerse de recursos no deberían ser preocupantes en sí, todos los países del mundo lo hacen, es parte del capitalismo neoliberal que impera globalmente, y hay beneficios mutuos; las inversiones traen consigo avances tecnológicos y de infraestructura, incluso generan rutas comerciales. Donde se encuentra el problema es que la mayoría de las inversiones Chinas en la industria de extracción es en países con debilidad institucional; países del hemisferio sur que fueron desatendidos por las potencias occidentales ahora suponen ventajas para China al no tener, por ejemplo, sindicatos laborales sólidos. Mohan Giles define esta situación de la siguiente manera (2019): “hay una interacción entre la abundancia de recursos y la debilidad institucional al grado que mientras más débiles sean las

instituciones en el país anfitrión, más grande será la inversión China orientada a los recursos naturales” (traducción propia)

La ausencia de solidez institucional genera corrupción, que provoca inequidad en la distribución de la riqueza adquirida por los países anfitriones; a diferencia de las potencias occidentales al realizar inversiones, China no se preocupa por apoyar a consolidar las instituciones, o brindar cualquier tipo de apoyo no económico en sí; el vínculo de China con sus “proveedores” es puramente comercial. No digo que sea labor de China crear democracias como lo pretendieron hacer muchos años los EUA, obtener ganancias de la extracción de recursos naturales y decidir como éstas serán utilizadas para el desarrollo es la responsabilidad del gobierno, y esta responsabilidad no puede ser transferida a las compañías privadas, o Estatales, en el caso de China, que están explotando los recursos (UNCTAD, 2020). El problema es que, al no preocuparse por las condiciones de trabajo, entre otras cosas, y preferir países donde no haya rigidez institucional, las inversiones en China podrían generar un retroceso en los derechos laborales, pues los demás países podrían modificar sus ordenamientos jurídicos con el afán de atraer inversión China. Además de todo lo anterior, la manera en que China busca controlar el sur del mundo me es preocupante, pues en el sur se encuentran los países donde existen los ecosistemas naturales más prístinos; me preocupa que las instituciones débiles y gobiernos corruptos de estos países permitan que las extracciones Chinas destruyan poco a poco la ecología global y pongan en riesgo la perpetuidad de nuestra especie.

Referencias

Mohan Giles and Urban Frauke, “China and Global Resources”, en Timothy M. Shaw, Laura C. Mahrenbach, Renu Modi, & Xu Yi-chong. (2019). *The Palgrave Handbook of Contemporary International Political Economy*. Palgrave Macmillan. https://udlap.idm.oclc.org/login?url=https://search-ebshost-com.udlap.idm.oclc.org/login.aspx?direct=true&db=nlebk&AN=1357747&lang=es&site=eds-live&ebv=EB&ppid=pp_245

Trade and development report 2020. From Global Pandemic to prosperity for all: avoiding another lost decade, UNCTAD, 2020, https://unctad.org/system/files/official-document/tdr2020_en.pdf

Sobre el autor

Evan Güner Berlanga Noriega. Nacido en Puebla, México. Licenciado en Derecho por la Universidad de las Américas Puebla 2019. Laboró como asesor jurídico del Distrito XXI en el Congreso del Estado de Puebla entre 2019 y 2020. Ha cursado diplomados en Derecho, Instituciones y Debate Parlamentario, y Políticas Públicas Contra la Corrupción y para la Rendición de Cuentas en la Universidad Nacional Autónoma de México. Actualmente cursando la Maestría en Gobernanza y Globalización en la Universidad de las Américas Puebla.

Contacto: evan@berlanga.com.mx